



MODELO DE REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN.

D./Dña. con D.N.I. N.º con domicilio fiscal en (municipio)
 Provincia en C/, Avda., Plaza n.º

La Entidad (razón social) con C.I..F. N.º con domicilio fiscal en (municipio)
 Provincia en C/, Avda., Plaza n.º

OTORGA SU REPRESENTACIÓN a D./Dña. con D.N.I. N.º
con domicilio fiscal en (municipio) Provincia en C/, Avda., Plaza
n.º para que actúe ante las dependencias de la **Concejalía de Bienestar Social**, del Ayuntamiento de Alicante, en el
procedimiento de (1) solicitado por el/los representado/s.

Con relación a dicho procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante así como de la copia del D.N.I. del mismo que acompaña a este documento.

NORMATIVA APLICABLE.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 5)

En a de de

En a de de

EL OTORGANTE

EL REPRESENTANTE

El texto de este documento no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

- (1) Indíquese el procedimiento que se desea seguir.
- (2) D.N.I. o documento equivalente de identificación de extranjeros.
- (3) Si el otorgante es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.